

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA de la COMISION DE IGUALDAD Nº 216/2023**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central, C/ Marqués de la Ensenada	26/09/2023	16:30	18:45

<i>Asistentes</i>	
CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
NURIA DÍAZ ABAZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
CRISTINA AMICH ELÍAS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
MAR SERNA CALVO	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
FERNANDO LOUSADA AROCHENA	MAGISTRADO.MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
CRISTINA DE VICENTE	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
CONCHA JÉREZ GARCÍA	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
GLORIA RODRÍGUEZ BARROSO	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
MARÍA DEL CARMEN GAMIZ VALENCIA	MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO
CARMEN RENEDO JUÁREZ	JEFA DE SECCIÓN CGPJ. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados***ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:**

1. Reunión de la Comisión de Igualdad con el Grupo de trabajo para los indicadores de seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.
2. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 215/2023, celebrada 12 de septiembre de 2023.
3. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe relativo al recurso de reposición núm. 195/2023 interpuesto por la magistrada xxxxx xxxxxx xxxxxx contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial el xx de xxxx de 2023.
4. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe relativo a la solicitud de prórroga de reducción de jornada realizada por la magistrada xxxxx xxxxxx xxxxxxxx, al amparo de lo establecido en el artículo 223.h) del Reglamento de la Carrera Judicial.
5. Fijación del calendario de reuniones de la Comisión de Igualdad para los meses de octubre y noviembre de 2023.

Ruegos y preguntas

PRIMERO: Reunión de la Comisión de Igualdad con el Grupo de trabajo para los indicadores de seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

La Presidenta de la Comisión da inicio a la sesión presentando a los/las nuevos/as vocales de la Comisión, procediendo a explicar el objetivo concreto de este grupo de trabajo, que es desarrollar una serie de fichas de seguimiento que permitirán monitorizar el cumplimiento de los Ejes del II Plan de Igualdad prácticamente en tiempo real, poniendo de relieve que hasta el momento se ha llevado a cabo un trabajo rápido y efectivo.

Cede la palabra a los/las vocales que proceden a su presentación e indican su satisfacción por ser miembros de esta Comisión.

La Presidenta cede la palabra a Mar Serna para que proceda a explicar las fichas de los Ejes que le corresponden: I, II y III.

Mar Serna comenta que antes de comenzar quería exponer las razones por las que diversos miembros del GT solicitaron por email que se realizase una dación

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

de cuenta por parte de la Comisión de Igualdad, punto del orden del día que fue rechazado, y postpuesto para la reunión de la Comisión de Seguimiento.

Señala que al escuchar en la última sesión a Carmen Renedo exponer sus fichas resultó evidente que su pertenencia al CGPJ le había facilitado realizar un trabajo que debe calificarse de excelente y que eso mostraba la necesidad de que las fichas se realizaran en colaboración con los Servicios. Indica que es un trabajo que corresponde al CGPJ, pero que ellos se han ofrecido voluntarios porque entienden que la Comisión de Igualdad está infradotada, pero que están invirtiendo tiempo en dicho trabajo, no saben lo que está pasando y no están recibiendo ninguna información de los avances. Ellos son los/las representantes de la Carrera Judicial y lo que desean es apoyar, ayudar y sobre todo impulsar el cumplimiento del Plan.

La Presidenta señala que desde la Comisión se dio respuesta a ese requerimiento, contestando en su nombre la Secretaria, indicando que esa valoración debía realizarse en el marco de la Comisión de Seguimiento, pues no corresponde hurtar su competencia. En definitiva, además, estas fichas son una herramienta valiosísima para realizar la valoración y considera que introducir la valoración ahora distorsionaría el trabajo.

Mar Serna explica que en su opinión deberían repartirse las fichas a los Servicios para que las completen y realicen ya las medidas, ejecutando las actividades previstas en esas fichas.

La Secretaria pasa a exponer el procedimiento que debería seguirse, señalando que, con independencia de que se pueda cotejar la viabilidad o exactitud de las fichas con los Servicios del CGPJ, es necesario que sean aprobadas por la Comisión Permanente para su aplicación. Varios/as miembros del GT señalan que el Plan está aprobado por el Pleno y no es necesaria una especie de segunda aprobación. La Secretaria explica que eso es así en caso de medidas de ejecución directa, pero aquellas en las que, para llegar al cumplimiento de la medida es necesario realizar actividades previas, como informes normativos, o análisis de datos, esas actividades que se han reseñado en las fichas, no pueden ser realizadas directamente por los Servicios y órganos técnicos sin que la petición de la actividad específica provenga de la Comisión Permanente.

La Presidenta matiza que es importante seguir los trámites administrativos necesarios y adecuados, sobre todo en cuestiones de igualdad, a fin de que no haya resistencias a su cumplimiento y ejecución.

El vocal Juan Manuel Fernández interviene para preguntar si la cuestión que preocupa es la intervención de los Servicios y la información que pueden

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

proporcionar para pulir las fichas, en cuyo caso considera que se trata de una petición razonable, y puede efectivamente consultarse con ellos. Pero si el tema es encargar directamente una ejecución, debe hacerlo la CP, quien da instrucciones a la Secretaría General, de quien dependen los Órganos técnicos de la Casa.

La Presidenta retoma la palabra para explicitar que la interpretación del alcance de cada Eje y de cada acción no es algo que siempre emane directamente del propio Plan y por eso el que esté aprobado no implica la ejecución directa de algunos tipos de medidas.

Carmen Gamiz interviene para señalar que una posible vía, en vez de esperar a que estén todas las fichas aprobadas por el GT, es que se realice por bloques de relevancia.

Gloria Rodríguez indica que el I Plan está aprobado desde el año 2013, y se tiene que cumplir. Reitera que se está realizando una colaboración voluntaria y que por ello han solicitado un *input* sobre cómo se va avanzando en la ejecución, para que no todo se quede en mera teoría. Por tanto, consideran que merecen que se les informe un poco, y que además esa información es de obligado cumplimiento.

La Secretaria aclara que, sin perjuicio de la legitimidad de la petición, la obligatoriedad de la dación de cuenta debe circunscribirse a la Comisión de Seguimiento, no a un subgrupo de trabajo.

Cristina de Vicente señala que revisando las memorias de la Comisión de Igualdad ha visto que en los años 2021 y 2022 se ha trabajado en el cumplimiento de 6 medidas del II Plan de Igualdad. Ella interpreta que su función no es implementar el Plan, sino pedir que se ponga en marcha y luego evaluar su cumplimiento. Pone el ejemplo del estudio sociológico sobre puestos discrecionales, ya que aparece en las memorias la existencia de presupuesto, pero más tarde no aparece la realización de dicho estudio.

Lo que propone, para ser proactivos, es hacer una lista de prioridades y empezar a ejecutar las fichas. Elegir de las 100 medidas aquellas que son de carácter urgente y que hay que realizar cuanto antes.

La Presidenta concreta que efectivamente procedería hacer dos cosas, establecer prioridades entre los objetivos e implementarlos por partes, pero que el GT se creó para hacer las fichas, y por tanto, también hay que decidir si se prosigue con ese trabajo o se da por finalizado.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Interviene Fernando Lousada para dar la bienvenida a los vocales Nuria Díaz y Juan Manuel Fernández. Comenta que considera que el problema está en que han invertido tiempo y esfuerzo en hacer las fichas y les gustaría tener cierto retorno de información de que lo que están haciendo está sirviendo para algo. Cree que a las fichas que están aprobadas se les puede dar el trámite oportuno para que los Servicios las vayan implementando y que eso podría levantar la moral del equipo, ya que no está viendo un cumplimiento efectivo por parte del CGPJ. Sería necesario un poco más de dinamismo para que se viera el fruto del trabajo realizado hasta ahora.

Concepción Jerez señala que hay que tener en cuenta que hay cosas que ya se están haciendo, sobre todo en formación, por ejemplo, pero que es cierto que a ella le ha llamado la atención que en las reuniones de los/las Delegados/as de igualdad se transmiten una serie de peticiones y que luego eso parece no hacerse efectivo. Considera que hay medidas más sencillas que se pueden realizar y no cree que haya que aprobarlo todo en bloque.

La Presidenta señala que en su opinión no es lo mismo presentar a la CP un trabajo en bloque de todas las fichas, poniendo de manifiesto que se trata de una herramienta que va a servir para ejecutar el II Plan de Igualdad, que enviar las fichas en grupos pequeños. Quiera añadir que, por descontado, está muy orgullosa de todos/as los/las que han estado trabajando con la Comisión de Igualdad, y que asegurar que no hay resultados en la consecución de la mejora de la igualdad en la Carrera Judicial no se corresponde con la realidad. Se ha trabajado mucho a lo largo de los años, se han logrado muchos avances y ella está muy orgullosa de lo que se ha conseguido. Reitera que considera contraproducente remitir las fichas poco a poco.

Mar Serna toma la palabra para remarcar que todos/as son conscientes de las limitaciones de la Comisión de Igualdad, por ello sugiere ser más operativos/as. Así, sus fichas están a disposición de todos/as, para que vayan haciendo cambios y sugerencias, pero cree necesario elegir algunas medidas prioritarias.

Gloria Rodríguez indica que sería bueno comenzar solucionando cuestiones menores, como que el carrusel tenga lenguaje inclusivo.

La Secretaria señala que, además de todo lo que ya se hace, existen medidas que efectivamente se pueden realizar de forma más rápida, directa o sencilla, pero que otras precisan de un trabajo más complejo y a largo plazo.

El vocal Juan Manuel Fernández señala que en los indicadores de seguimiento de varias fichas se recogen cuestiones que ya se están realizando. Entiende lo

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

que se solicita, que se proporcione ayuda para poder adecuar las fichas y que se proporcione información sobre medidas que ya se están ejecutando. Además, debe añadirse que sí hay determinadas medidas o aspectos que la Presidenta de la CI, por su propia autoridad, puede llevar a cabo. Se ofrece para agilizar las cosas que pueden llevarse a cabo con una comunicación diaria e informal.

Cristina de Vicente considera que de esta reunión deberíamos salir con una prioridad de Ejes que deben ejecutarse ya, y que en su opinión deben ser los Ejes 2 y 13. Concretamente considera que se debe promover un acuerdo del Pleno para adoptar una baremación objetiva en los nombramientos discrecionales.

La vocal Nuria Díaz señala que ello no es realista, dado el momento que atraviese el Consejo y que no procede que el próximo CGPJ quede vinculado por una nueva norma de este tipo. Considera que deben entresacarse las 10 o 12 acciones más sencillas de ejecutar e impulsarlas.

El vocal Juan Manuel Fernández cree que sería bueno tener un histórico de los nombramientos discrecionales.

La Secretaria señala que esa información está en el II Plan de Igualdad y que los datos actualizados los tienen en la Sección y se los puede proporcionar sin problema.

La Presidenta toma la palabra para señalar que se puede ir trabajando en las fichas en las próximas reuniones hasta tenerlas todas finalizadas, y que de momento los/las miembros del GT informen a la CI cuáles consideran que son las medidas prioritarias.

Fernando Lousada toma la palabra para remarcar que no quiere que parezca que hemos encallado y que no se puede seguir adelante, cuando la voluntad es ir más deprisa. Considera que se deberían priorizar las medidas de las fichas que ya están aprobadas y enviarlas a los Servicios para que hagan aportaciones, y después establecer una programación de trabajo.

Mar Serna sugiere que cada miembro del GT seleccione dentro de los Ejes que se le han asignado aquellas medidas que considera prioritarias.

La Presidenta indica que enviar primero las fichas a los Servicios, como señala Fernando, ralentizaría el proceso, más aún si se les ordena completar o hacer la ficha. Cede la palabra a Mar Serna para que comience a explicar las fichas de seguimiento que ha realizado.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Mar Serna procede a realizar una presentación general. Indica que las medidas del Eje 1 se vieron ya de manera genérica en la presentación que hizo en una reunión anterior de la Ficha del Eje. Señala que el Eje 2 se centra casi en su totalidad en la necesidad de abordar modificaciones reglamentarias. El Eje 3 es el relativo a formación. Cree que, aún cuando se ha logrado mucho, podría, entre otras cosas, aumentarse el número de cursos de igualdad. Concretamente se centra en la medida -pertenciente al Eje 1- de que los/las jueces/zas en prácticas realicen una actividad de formación continua sobre la tutela judicial del principio de igualdad, señalando además que deben tener acceso a la formación *on-line*.

El vocal Juan Manuel Fernández considera que el servicio indicado para ejecutar la medida 1.5 sería formación inicial.

A raíz de la cuestión formativa de los/las jueces/zas en prácticas Gloria Rodríguez apunta la problemática del acceso a la formación de los/las jueces/zas sustitutos/as.

La Presidenta informa de que la CI se reunió hace dos años con una comisión de jueces/zas sustitutos/as. Se recogieron sus peticiones en este sentido y se ha presionado en esta dirección, pero lo cierto es que no se han logrado avances.

Gloria Rodríguez retoma el tema de la ejecución del II Plan de Igualdad señalando que considera que se puede simultanear el trabajo, de tal forma que se pueden seleccionar las medidas prioritarias y lo que se puede ir impulsando para su ejecución y seguir trabajando con las fichas.

La Presidenta indica que se puede hacer una sábana con los 20 Ejes y sus acciones aunque no aparezcan estas con tanto detalle, y los/las miembros del GT y de la CI pueden resaltar en amarillo las que consideran que se deben y pueden ejecutar, y al mismo tiempo se puede seguir avanzando en la elaboración de las fichas. En la siguiente reunión del GT, previamente a examinar las fichas, se pondrá en común la labor de selección de las acciones prioritarias.

Cristina de Vicente señala que, además de las que son de fácil de ejecución, cree que también hay que establecer prioridades.

La Secretaria señala que no se trata solo de que sean fáciles de ejecutar, sino de que, en el contexto actual, sean viables, pues establecer una prioridad sobre una medida o acción que, por las razones que sean, no es viable o ejecutable en este momento, no es ser eficiente.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Cristina de Vicente vuelve a proponer como Ejes prioritarios el 2 y el 13 y señala que todo el esfuerzo de los/las miembros del GT, como activistas de la consecución de la igualdad en la Carrera Judicial, es que las medidas se puedan cumplir, y que se ha presentado una crítica constructiva para lograr esto.

La Presidenta de la CI considera que corresponde dar por finalizada la reunión, señalando que el intercambio de opiniones ha sido enriquecedor. Cree oportuno destacar que la CI, a través de su labor y de sus informes, ha conseguido mucho, que se ha avanzado en muchos aspectos, como en el tema de los permisos de las parejas de hecho.

Al hilo de esto último, Carmen Gámiz indica que correspondería incluir dichos permisos en el prontuario que señala la medida 4.4.

La Presidenta da por finalizada la reunión con los/las miembros del GT y despide a los/las asistentes informándoles de que se les convocará en breve a la próxima reunión y se les remitirá el documento desplegable para que hagan una selección de las medidas prioritarias.

SEGUNDO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, los/las miembros de la Comisión aprueban del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 215/2023, celebrada 12 de septiembre de 2023.

TERCERO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, los/las miembros de la Comisión aprueban el informe relativo al recurso de reposición núm. 195/2023, interpuesto por la magistrada xxxx xxxxxx contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial el xx de xxxxxx de 2023, por el que se desestiman las alegaciones efectuadas en relación al listado provisional de retribuciones variables de jueces/zas y magistrados/as correspondientes al segundo semestre de 2022. El informe concluye que no se ha producido discriminación alguna, directa o indirecta, por razón de género en el cálculo de las retribuciones realizado.

CUARTO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, los/las miembros de la Comisión aprueban el informe relativo a la solicitud de prórroga de reducción de jornada realizada por la magistrada xxxxx xxxxxx xxxxxxxx, al amparo de lo establecido en el artículo 223.h) del Reglamento de la Carrera Judicial, considerando que procede la concesión de la prórroga de la reducción de jornada laboral en un 90%.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**Gabinete Técnico
COMISIÓN DE IGUALDAD*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

QUINTO: Los/las miembros de la Comisión fijan las siguientes fechas para las próximas reuniones: 10 y 23 de octubre, siendo esta la reunión que se mantendrá con el GT de indicadores de seguimiento, así como 14 y 28 de noviembre.

No quedando más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 19:00h.

Redactado por	Fecha
Cristina Amich Elías, Secretaria de la Comisión de Igualdad.	26/09/2023

*Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad*

*Fdo. Cristina Amich Elías
Secretaria de la Comisión de Igualdad*